



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **17 MAY 2018**

VISTO el Expte. n° 422-018, por el cual la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se declare de Interés Institucional el "XIV FESTIVAL LATINOAMERICANO DE INSTALACIONES DE SOFTWARE LIBRE (FLISOL 2018)" que se llevó a cabo en esta ciudad, los días 27 y 28 de abril de 2.018 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro es el evento de difusión de "Software Libre" más grande en Latinoamérica y está dirigido a todo tipo de público: estudiantes, académicos, empresarios, trabajadores, funcionarios públicos, entusiastas y aun personas que no poseen mucho conocimiento informático;

Que el FLISOL se realiza desde el año 2005 y desde el 2008 se adoptó para su realización el 4to sábado de abril de cada año. La entrada es gratuita y su principal objetivo es promover el uso del software libre, dando a conocer al público en general su filosofía, alcances, avances y desarrollo;

Que en la presente edición, el citado evento se realizó en las instalaciones del Centro de Innovación e Información para el Desarrollo Educativo, productivo y Tecnológico (CIIDEPT) dependiente del Ministerio de Educación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán;

Que de acuerdo con lo establecido por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, el "Software Libre" puede definirse como aquél que respeta cuatro derechos del usuario de programas informáticos: usarlo para cualquier fin, copiarlo, modificarlo y distribuirlo mejorado con aquellas modificaciones incluidas (para lo que se debe tener acceso al código fuente);

Que en el ámbito del Estado, cualquiera sea su nivel, el Software Libre se presenta como la mejor opción –sino la única-, para optimizar el gasto público, para garantizar las decisiones políticas sobre la tecnología, la independencia de proveedores y la seguridad de los datos; y para promover la inclusión digital (en tanto dimensión de la inclusión socio-económico);

Por ello,

////////////////////

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte. n° 422-018

-2-

////////////////

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por declarado de Interés Institucional el "XIV FESTIVAL LATINOAMERICANO DE INSTALACIONES DE SOFTWARE LIBRE (FLISOL 2018)" que, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, se llevó a cabo en esta ciudad, los días 27 y 28 de abril de 2.018.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0845 2018**
sfc

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho